



ACTA DE LA 6a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL C. GABRIEL ARREDONDO GASAMANS, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE, C.P. IVONNE IBÁNEZ PÉREZ, SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL LICENCIADO ALEJANDRO RUIZ TORAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS, COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LA LICENCIADA YANET RODRÍGUEZ ISLAS, SUPLENTE DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ, INFORMAR SOBRE LA CONSULTA REALIZADA AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS, ASÍ COMO TRATAR ASUNTOS GENERALES A LOS QUE HAYA LUGAR, PARA LO CUAL, UNA VEZ CONFIRMADO QUE EXISTÍA EL QUÓRUM NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN SALINAS INICIÓ SU INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DICHIENDO QUE YA SE CONCLUYÓ EL CENSO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CON UN CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO DEL OCHENTA Y TRES PORCIENTO, LO QUE REPRESENTA UNA ACEPTACIÓN EN GENERAL; SIN EMBARGO EL DIECISIETE PORCIENTO NO CUENTA A LA FECHA CON LOS FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL; ES DECIR, EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, LA GUÍA SIMPLE, LA CARÁTULA Y/O FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, PRINCIPALMENTE POR FALTA DE INTERÉS EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO POR PARTE DE ALGUNAS ÁREAS, SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR MEDIO DE OFICIO CON FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN EL CUAL SE SOLICITA SU INTERVENCIÓN PARA CONCIENTIZAR A LAS ÁREAS ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. CON RESPECTO A LA ENTREGA DE INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA, MENCIONÓ QUE EL PLAZO DE ENTREGA VENCió EL OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y QUE A LA FECHA SE TIENE UN AVANCE DEL SETENTA Y NUEVE PORCIENTO YA QUE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD, EPIDEMIOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, CARDIOLOGÍA ADULTOS VII, NEFROLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA POSTQUIRÚRGICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES FALTAN POR ENTREGAR, ASIMISMO LOS DEPARTAMENTOS DE REUMATOLOGÍA, CARDIONEUMOLOGÍA, LABORATORIOS CLÍNICOS, LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, UNIDAD DE TOMA DE MUESTRAS Y SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOLICITARON PRÓRROGA. TAMBIÉN MENCIONÓ QUE EN LO REFERENTE A LA ENTREGA DE INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN SEMIACTIVA, EL PLAZO DE ENTREGA VENCió EL DÍA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON UN AVANCE DEL CUARENTA Y OCHO PORCIENTO, FALTANDO POR ENTREGAR LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA,



ACTA DE LA 6a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



ADQUISICIONES, ASUNTOS JURÍDICOS, BIBLIOTHEMEROTECA, PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN SOCIAL, EPIDEMIOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, MEDICINA NUCLEAR, REUMATOLOGÍA, ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN CLÍNICA, APOYO VITAL, URGENCIAS Y UNIDAD CORONARIA, CIRUGÍA, CARDIONEUMOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA POSTQUIRÚRGICA, CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, CARDIOLOGÍA ADULTOS VII, PATOLOGÍA, EMBRIOLOGÍA, FISIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, FARMACOLOGÍA, LABORATORIOS CLÍNICOS, NEFROLOGÍA, HEMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, CUENTAS POR COBRAR, UNIDAD DE TOMA DE MUESTRAS, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y TECNOLÓGICA, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN. LA LICENCIADA FALCÓN MANIFESTÓ QUE CON LA FINALIDAD DE RECORDAR A LAS ÁREAS QUE AÚN NO ENTREGAN DICHS INVENTARIOS, SE ENVIARON OFICIOS DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RECORDÁNDOLES SU INCUMPLIMIENTO. TAMBIÉN CONSIDERÓ OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DEPARTAMENTO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN, ADEMÁS DE HABER ENTREGADO LOS INVENTARIOS CITADOS ANTERIORMENTE, TAMBIÉN ENTREGÓ YA EL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN INACTIVA, A PESAR DE QUE LA FECHA LÍMITE ES EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. OTRO PUNTO QUE MENCIONÓ FUE EL RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS, YA QUE DE ACUERDO A LAS CONVERSACIONES SOSTENIDAS CON JUAN CARLOS JUÁREZ, PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS ETIQUETAS CALIDAD ARCHIVO, A MÁS TARDAR A FINALES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EL INSTITUTO YA CONTARÁ CON DICHS ETIQUETAS. EN LO REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE LA LEYENDA DE CLASIFICACIÓN, COMENTÓ QUE LA UNIDAD DE ENLACE ENVIÓ A TODAS LAS ÁREAS UN OFICIO DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE LES INDICA LA FECHA LÍMITE PARA LA COLOCACIÓN DE LAS CARÁTULAS Y FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, LAS CUALES SE GENERAN DE MANERA AUTOMÁTICA, ES DECIR, QUE SE PRODUCEN JUNTO CON EL INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN ACTIVA. ASÍMISMO, LA LEYENDA DE CLASIFICACIÓN "EXPEDIENTE CLASIFICADO" APARECE EN DICHA CARÁTULA PARA LOS EXPEDIENTES QUE HAYAN SIDO MARCADOS COMO RESERVADOS O CONFIDENCIALES, POR LO CUAL SOLO ES NECESARIO IMPRIMIRLAS Y COLOCARLAS EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EL CIUDADANO GABRIEL ARREDONDO GASAMANS Y LA LICENCIADA FALCÓN INFORMARON SOBRE LA CONSULTA REALIZADA AL IFAI, YA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HIZO LA SUGERENCIA DE CLASIFICAR COMO RESERVADAS LAS SECCIONES REFERENTES A COMITÉS, LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (LFTAIPG), SIN EMBARGO, TANTO LA UNIDAD DE ENLACE COMO LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS SOLICITARON SE RECONSIDERE QUE EFECTIVAMENTE, EN DICHO ARTÍCULO SEÑALA LO QUE A LA LETRA QUE: "LA QUE CONTENGA LAS OPINIONES, RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, HASTA EN TANTO NO SEA ADOPTADA



ACTA DE LA 6a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



LA DECISIÓN DEFINITIVA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DOCUMENTADA". DADO QUE EN LOS COMITÉS SE BUSCA LA SOLUCIÓN A DIVERSOS ASUNTOS, ES DECIR SE ESTABLECEN ACUERDOS Y CON ELLO SE REFLEJA UNA DECISIÓN DEFINITIVA, MAS NO ESTARÍA SUSTENTADA LA CLASIFICACIÓN DE DICHAS SERIES CON BASE EN ESTE ARTÍCULO. ASIMISMO LA LICENCIADA FALCÓN EXPLICÓ QUE LAS SERIES PUEDEN CLASIFICARSE POR LA PROPIA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE DE ELLOS EMANAN. POR EJEMPLO, EN CASO DEL COMITÉ DE TRANSPLANTES, SI EN LAS SESIONES DE DICHO COMITÉ SE EXPONEN LOS CASOS DE LOS PACIENTES A SUFRIR UN TRANSPLANTE, AUTOMÁTICAMENTE SE CLASIFICARÍA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. SIN EMBARGO, LOS ACUERDOS Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, NO PRECISAMENTE DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADO, PUESTO QUE UNO DE LOS PROPÓSITOS DEL MISMO ES COADYUVAR AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE HECHO ALGUNAS DE SUS ACTAS SON PUBLICADAS EN INTERNET. POR OTRO LADO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 DE LA LFTAIPG, EXPUSO QUE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SON LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN. LA LICENCIADA FALCÓN TAMBIÉN COMENTÓ QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN I SEÑALA QUE "TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO DEBERÁ PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD". CON BASE EN DICHOS ARGUMENTOS SE LE ENVIÓ AL IFAI UNA CONSULTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU OPINIÓN AL RESPECTO, EN DICHO ESCRITO SE DESCRIBEN LAS SERIES DOCUMENTALES, PARA LO CUAL SE VISITARON A LAS ÁREAS QUE ALBERGAN LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A ESAS SERIES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL TIPO DE INFORMACIÓN. LA LICENCIADA ANA LAURA FALCÓN HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, QUE ESTABLECIÓ COMUNICACIÓN CON LA LICENCIADA CHRISTEL ROSALES, SUBDIRECTORA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DEL IFAI, QUIEN INDICÓ VÍA TELEFÓNICA EL DÍA DOS DE AGOSTO, QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SON QUIENES DEBEN DICTAMINAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE COMO PARÁMETRO SE PUEDEN CONSIDERAR LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DEL IFAI, LAS CUALES ESTÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE DICHO INSTITUTO, EN UNA HERRAMIENTA LLAMADA "ZOOM". ASÍ MISMO, COMENTÓ QUE PARA OBTENER UNA RESPUESTAS ESCRITA POR PARTE DEL IFAI, TRANSCURRIRÁN DE DOS A TRES MESES, YA QUE DEBERÁ TURNARLO AL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN. POR OTRO LADO LA LICENCIADA FALCÓN COMENTÓ QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE ENLACE QUE EL ARCHIVO CLÍNICO DESEA DAR DE BAJA CIERTOS DOCUMENTOS COMO RADIOGRAFÍAS Y PELÍCULAS DE ESTUDIOS DE ECOCARDIOGRAFÍA, Y QUE DE ACUERDO AL RESPONSABLE DE ESTA ÚLTIMA ÁREA, POR SER DOCUMENTOS CLÍNICOS MÁS NO ADMINISTRATIVOS, NO DEBEN SUJETARSE AL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). LO ANTERIOR FUE EXPUESTO VÍA TELEFÓNICA AL ÁREA DE ASESORÍAS DEL AGN, QUIEN ENVIÓ SU



**ACTA DE LA 6a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**



RESPUESTA VÍA CORREO ELECTRÓNICOESPECIFICANDO QUE CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PROCEDE SU BAJA, SIEMPRE Y CUANDO SEA SUJETO AL PROCESO ESTABLECIDO POR EL AGN. LA LICENCIADA FALCÓN FINALIZÓ SU INFORME DE ACTIVIDADES COMUNICANDO QUE CONSTANTEMENTE SE HAN DADO ASESORÍAS A LAS ÁREAS QUE ASÍ LO REQUIEREN, TANTO REFERENTES AL REGISTRO DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA, ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS, CREACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS CARÁTULAS Y FICHAS DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA REORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ARCHIVO.Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ACORDÓ:

1. CONTINUAR CON EL APOYO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA RESOLVER SUS DUDAS RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO.
2. DAR SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS QUE NO HAN ATENDIDO EL REQUERIMIENTO.
3. EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INVESTIGARÁ EL FUNDAMENTO PARA CLASIFICAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRAS.
4. CONTAR CON LAS ETIQUETAS PARA LOS EXPEDIENTES CLÍNICOS A FINALES DE AGOSTO.
5. LA COORDINADORA DE ARCHIVOS ENVIARÁ CONSULTA VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL IFAI SOLICITANDO UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS SECCIONES DEL COMITÉ.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN Y SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE INICIÓ.


C. GABRIEL ARREDONDO GASAMANS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE


C.P. IVONNE IBAÑEZ PÉREZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL


LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS